

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5471 *Real Decreto 428/2011, de 25 de marzo, por el que se designa Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don Francisco Javier Elorza Cavengt.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de marzo de 2011,

Vengo en designar Embajador de España en la República Socialista Democrática de Sri Lanka a don Francisco Javier Elorza Cavengt, con residencia en Nueva Delhi.

Dado en Madrid, el 25 de marzo de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA